

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERNANDEZ, Santander, Muelle, 29 y Reinosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

## LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para conectar á la medida.

### SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

## SE ALQUILA

el café y restaurant de la fonda de la Magdalena.

Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

Se vende muy barata en el barrio de Miranda con magníficas vistas al Sardinero, bahía y población, una casa con su cochera accesoria, huerta con 300 árboles frutales, jardines, agua potable y lavadero, rodeada de tapias y verjas. Informarán en la calle de la compañía, número 11, 2.º y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, número 9.

## JAMON Y SALCHICHAS.

En la plaza de Atarazanas, cajón número 23 de doña Mónica Gómez, se vende jamón asturiano á peseta y setenta céntimos libra, y á peseta y diez céntimos salchichas.

## INSTITUTO DE VACUNACION,

MENDEZ-NUÑEZ, 5.

Se vacuna directamente de la ternera los sábados y domingos de 4 á 6 de la tarde.

FUENTES DEL FRANCÉS,  
HOZNAJO.

Se alquila un chalet amueblado.

## BERLINA

elegante, cómoda, de construcción completamente moderna.

Se vende en la mitad de su precio. En esta imprenta informarán.

## LOS TERRENOS

DE APROVECHAMIENTO COMUN.

Importantísima para nuestros pueblos ha sido la discusión habida en el Congreso sobre este asunto, en las postrimerías de su clausura, y atentos nosotros siempre á cuanto á los intereses de esta provincia se refiere, no podemos menos de ocuparnos de cuestión de tanta trascendencia para los mismos.

Era preciso fijar de una manera clara y resuelta los derechos del Estado y de los pueblos, que venían tan discutidos y puestos en tela de juicio desde que se promulgaron las leyes generales de desamortización de 1.º de mayo de 1855 y de 11 de julio de 1856. Notorias fueron las declaraciones que produjo el decreto del señor Camacho, de 13 de abril del año próximo pasado, al declarar

# EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 9 DE JULIO DE 1887.

NUM. 185

fenecidos los términos y plazos señalados á los pueblos por mencionadas leyes, para la justificación de las excepciones de venta de los terrenos de aprovechamiento común y de los destinados á dehesas para el ganado de labor.

Acaso desde que se publicaron dichas leyes desamortizadoras, no se haya dictado disposición alguna que tanto haya alarmado á los pueblos; de tal suerte, que sabido es que si esta no fué la única causa, fué la principal entre las que hicieron que abandonase el ministerio de Hacienda aquel respetable hombre público.

Venia, pues, su sucesor obligado á conceder nuevos plazos á los pueblos para que estos pudieran continuar en la posesión de sus terrenos y propiedades comunales, elemento tan indispensable para su existencia, que sin ellos se verían necesariamente privados de los pastos para sus ganados, de la leña para sus hogares y de los demás recursos á cuyo amparo viven nuestros modestos labradores y ganaderos.

Y con tanta más razón este hecho venía á imponerse, cuanto que si los pueblos por su parte habían descuidado las reclamaciones en favor de sus derechos, tampoco fué más activa la administración por lo que á los suyos cumplía; y si es verdad que aquellas no podían invocar la prescripción legal contra el Estado para justificar la posesión, también es evidente que pocas veces podrá alegarse con mayor motivo el fundamento y la razón moral de este modo de adquirir.

El Sr. Puigcerver, reconociendo estas razones, como así lo hizo constar en el preámbulo de su proyecto de ley, propuso á las Cortes la concesión de nuevos plazos, pero á trueque de que los pueblos abonasen al Estado el 20 por 100 del importe de sus propiedades comunales, las cuales, con esta condición, quedarían desde luego á favor de los mismos.

Si la exigencia de esto no significaba un desprecio absoluto de lo dispuesto por las leyes generales de desamortización, traía consigo una interpretación tan absurda de dichas leyes, que no es de extrañar que á ella se opusiera la Comisión parlamentaria llamada á informar sobre el proyecto del ministro de Hacienda, y que ante la dificultad de encontrar una fórmula que aunase los propósitos del ministro con los de la Comisión, hubiera quedado sin dictaminar el referido proyecto. Pero el Sr. Puigcerver había manifestado su resolución de proceder á la venta de todos los bienes comprendidos en el mencionado decreto de 15 de abril, si no era aprobado aquél antes de suspender el Congreso sus tareas parlamentarias, y el dictamen fué presentado por la Comisión presidida por el exministro Sr. Gamazo, dejando, no obstante, tan velada la cuestión en su parte más esencial é importante—cual es la de que si los pueblos debían pagar ó no el 20 por 100

del valor calculado á sus propiedades—que realmente no parecía que éstos habían conseguido mucho de los inmediatos esfuerzos hechos por la Comisión en pro de sus intereses.

Sea como quiera, un acto de energía del señor Gamazo consiguió al fin que la mesa del Congreso, de acuerdo con el ministro de Hacienda, pusiera á discusión el referido dictamen, precisamente en la última sesión hábil que la Cámara ha celebrado, y á ella han contribuido por su parte las minorías haciendo todo lo posible por la terminación.

Creemos tan interesantes los términos de la discusión referida, que hemos tomado del extracto del *Diario de las Sesiones*, lo más importante de las declaraciones de unos y otros oradores para conocimiento de nuestros abonados.

Dice así la enmienda del señor Alvear á los artículos 9.º y 10:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso y como enmienda al dictamen sobre el proyecto de ley de concesión de terrenos en concepto de aprovechamiento común y dehesas boyales, la supresión de los artículos 9.º y 10, según los cuales se privaría á los pueblos del 20 por 100 del valor calculado á sus propiedades.»

Palacio del Congreso 2 de julio de 1887.—Emilio de Alvear.—Vizconde de Campo Grande.—Manuel Allende Salazar.—Carlos Castel.—Javier Los Arces.—Francisco La Iglesia.—El conde de Sallent.

El señor Alvear: Tan inopinadamente, señores diputados, surgió esta discusión á primera hora, que yo no pude asistir al debate en aquel momento y ocupar mi puesto de honor; pero afortunadamente la brillante improvisación de mi ilustre amigo el señor conde de Toreno, y el elocuente discurso de mi estimado correligionario el señor Castel han puesto de relieve las deficiencias y los perjuicios que ese dictamen trae para los intereses de los pueblos, de ser aprobado en los términos en que ha sido presentado. A evitar estos perjuicios y á satisfacer esas deficiencias se encamina la enmienda que he tenido la honra de presentar, la cual trae aparejada una fórmula mediante la que la minoría conservadora entiende que pueden quedar á salvo todos esos intereses. Y la voy á defender en dos palabras, no más, porque comprendo que el tiempo apremia, que podrá ser conveniente ultimar este debate y que están para terminar las horas de sesión.

¿De qué se trata, señores diputados? ¿No se trata de la discusión de una ley puramente adjetiva, de puro procedimiento que tiene por objeto llevar á cabo el cumplimiento de las disposiciones generales de desamortización de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856? ¿No se establece en esas leyes de una manera clara y terminante que quedan exceptuadas de la desamortización las dehesas boyales y los terrenos de aprovechamiento común? Pues si esto es claro y no puede menos de confesarlo la Comisión, ¿para qué sirven los arts. 9.º y 10 del dictamen?

Pues, ó significan algo, que contradice las disposiciones generales de desamortización, ó no significan nada; si no significan nada, deben retirarse, y si significan algo que contradice estas leyes desamortizadoras, que respetan como no podían menos de respetar los bienes comunales, si traen consigo algo que ponga como en duda la naturaleza inmune de aquellos bienes, es claro que nosotros no podemos admitir la existencia de estos artículos, cuya supresión pide mi enmienda.

da, ni vosotros habéis podido al dictaminar sobre una ley de procedimiento, alterar los términos de la ley sustantiva á cuyo desdoblamiento y aplicación se refiere.

Con estas indicaciones, que no quiero explicar, dada la necesidad de acabar este debate, entiendo que quedan bien de manifiesto los fundamentos de la enmienda que he tenido la honra de apoyar á fin de dejar á salvo los intereses de los pueblos.

El señor presidente: El señor Núñez de Velasco tiene la palabra.

El señor Núñez de Velasco: La supresión de estos artículos sería grandemente perjudicial para los pueblos; porque, bien ó mal, viene haciéndose en la práctica del ministerio de Hacienda el deducir el 20 por 100 de todos los bienes que se saquen á subasta, procedan de bienes comunes ó propios. El silencio de la ley en este caso vendría á sancionar por completo y á consagrar esta práctica, y sin embargo, las palabras que la ley escribe en su forma ambigua, dejan la práctica como práctica la ley como ley, y la resolución de cada caso según convenga.

El señor presidente: El señor Alvear tiene la palabra para rectificar.

El señor Alvear: Realmente, la contestación de mi digno amigo el señor Núñez de Velasco no ha podido satisfacer en manera alguna al fundamento de la enmienda que yo he tenido la honra de apoyar.

Al hablar de dehesas boyales y bienes de aprovechamiento común, que están exceptuados de la venta ó desamortización, claro es que no he tratado ni podido tratar de bienes sujetos á subasta, ni que pueden estarlo con arreglo á las leyes desamortizadoras; por cuya razón, cae por su base el argumento de S. S., y quedando en pie el fundamento de mi enmienda, no encuentro razón bastante para que no sea admitida, ni han podido convencerme las palabras que acaba de pronunciar el señor Núñez de Velasco al intentar combatir aquella.

El señor presidente: El señor Núñez de Velasco tiene la palabra.

El señor Núñez de Velasco: La Comisión ha manifestado muchas veces que en este punto deja intacta la cuestión, y que su resolución depende únicamente de las disposiciones que hoy rigen.

El señor Cos-Gayón: No pensaba, señores diputados haber tomado parte en este debate; pero varias frases pronunciadas por el señor Núñez de Velasco me obligan á decir algunas palabras, que serán muy pocas.

Ha dicho este señor individuo de la Comisión: primero, que la Comisión se ha encontrado con una cuestión ya planteada; segundo, que los ministros de Hacienda, bien ó mal, debida ó indebidamente, vienen deduciendo el 20 por 100 de los bienes de aprovechamiento común y de las dehesas boyales que se venden, y tercero, que la supresión de este art. 9.º y del que le sigue sería perjudicial para los pueblos. Yo niego estas tres afirmaciones del señor individuo de la Comisión.

El ministerio de Hacienda jamás ha deducido el 20 por 100 de los bienes de aprovechamiento común y de las dehesas boyales que ha vendido, por la sencilla razón de que la Hacienda no ha vendido ni ha podido vender jamás ninguna clase de terrenos en el supuesto de que eran dehesas boyales ó bienes de aprovechamiento común.

Niego igualmente que los señores individuos de la Comisión se hayan encontrado una cuestión ya planteada y que no hagan más que conservarla en los términos en que la han encontrado, porque, suprimanse estos dos artículos, ¿y qué sucederá? Que á nadie se le ocurrirá que sobre terrenos que se declaren de aprovechamiento común ó dehesas boyales se deduzca el 20 por 100, porque esa idea ha salido por primera vez á la luz pública y la he visto por primera vez el mundo en esos dos artículos del proyecto

de ley del Gobierno y del dictamen de la Comisión que estamos discutiendo. Suprimanse esos dos artículos, y jamás á la Administración se le ocurrirá cobrar el 20 por 100 de los terrenos que se declaren dehesas boyales ó bienes de aprovechamiento común en virtud de los demás preceptos de este mismo proyecto.

La Comisión, como han indicado perfectamente los señores que me han precedido en el uso de la palabra, desde el señor conde de Toreno hasta el señor Azcárate, y desde el señor Castel hasta el señor Alvear, hace una cosa que no tiene defensa en términos jurídicos. La Comisión concede por medio de esta ley un plazo, nada más que un plazo, y á propósito de la concesión de un plazo haría el legislador, que debe ejecutar estas cosas con grandeza de ánimo, lo que no podrían hacer en la aplicación estricta del derecho ningún tribunal ni ningún particular, que es comprar la concesión de un plazo á costa de los derechos de dominio. Supondría el legislador que los bienes de que se trata han podido y debido ser declarados dehesas boyales, si la declaración se hubiera pedido en tiempo oportuno. Hay pueblos que han dejado pasar el plazo que tenían para ello, y ahora el legislador, ¿qué es lo que concede por medio de esta ley? Sencillamente la prórroga de un plazo, y al conceder la prórroga de un plazo, hace lo que no ha hecho jamás, lo que no puede hacer obrando generosamente ningún particular, lo que en ningún caso puede hacer el Estado dirigiéndose á los pueblos, que es decir: os dispense aquella caducidad del derecho que yo os hubiera reconocido si lo hubierais pedido en tiempo oportuno, pero con la condición de que la dispensa que os hago de este plazo que habéis dejado trascurrir indebidamente, me la tenéis que pagar nada menos que con el 20 por 100 de vuestros derechos de dominio.

Y como he oído antes al señor Azcárate decir que no quería extender sus observaciones porque, después de todo, prefería que la ley se hiciera aún con estos artículos, yo abundo en el mismo sentido, y no explano más las consideraciones de derecho que me parece que en este sitio y en este momento tendrían un lugar muy oportuno.

El señor Gamazo (D. Germán): He pedido la palabra para recoger con aquella respetuosa veneración, con aquel vivo interés que me inspira la causa de los pueblos, las palabras del Sr. Cos-Gayón, con quien yo ciertamente no discuto, no sólo no discuto, sino que estoy completamente de acuerdo, como se infiere de las primeras declaraciones que hice al empezar la sesión. Y no hago más que levantarme para que conste aquí mi ferviente deseo de que el futuro ministro de Hacienda del partido conservador, el señor Cos-Gayón, entienda esta ley por lo menos como la entendemos nosotros, y cuando vendan bienes de aprovechamiento común, no deduciente jamás á los pueblos en sus liquidaciones el 20 por 100 que la ley de 1855 reservaba para el Estado respecto de los bienes de propios.

No hay nada para mí más satisfactorio que poder anunciar á los pueblos que ya no sólo cuentan con la opinión de los individuos de la Comisión, sino con la opinión del partido conservador, expresada en la enmienda del Sr. Alvear y por S. S., que por ser exministro de Hacienda, y probablemente futuro ministro de Hacienda, tiene una gran autoridad moral y legal, á saber, la opinión de que no pagarán al Estado el 20 por 100 los bienes de común aprovechamiento, aunque sean destinados á dehesas boyales, en virtud de la transacción acordada en esta ley. Deseo que conste, y pido á Dios que mantenga al partido conservador en estos buenos propósitos.

La enmienda del señor Alvear fué deseada, pero satisfecho su objeto: el de que prevaleciese y quedase sentado el principio,—con el cual estuvieron conformes todos los oradores,—de que los pueblos no se hallan obligados al pago del veinte por ciento para continuar en la posesión de sus propiedades comunales.

Nuestros pueblos, pues están de enhorabuena, y por ello les felicitamos!

PRECAUCION.

530

529

FOLLETIN DE EL ATLANTICO.

PRECAUCION.

526

vían sus ojos á la esperanza de la próxima estación, mientras el castillo ofrecía á los ojos deslumbrados de los labradores un movimiento que no se había notado desde la muerte del último duque. Las numerosas ventanas se habrían para recibir los templados rayos del sol, y los felices habitantes recorrerían en todas direcciones los salones abovedados y llenos de relieves. Los lacayos, con sus ricas libreas asomaban á la puerta, comunicando á los cocheros y mozos las órdenes de sus amos concernientes á los coches y cocheras. Todo anunciaba vida, esplendor y actividad fuera, y dentro orden, riqueza y felicidad.

Juan Moseley estaba en una pieza del piso bajo examinando las piedras de escopeta que le iba presentando un criado. Gracia, sentada á su lado, se entretenía en quitárselas una tras otra, protruendo en tono medio serio, medio jovial.

—Juan, es menester que no te entregues con tanto afán á la caza. Es cosa muy cruel

el protector de Julia, fué también el que por desacreditarle en el concepto de mistress Wilson y de lady Moseley, se había aprovechado de una momentánea ausencia suya para quitarle su cartera, y dejarla caer en casa de mistress Fitz-Gerald, con quien no había hecho la última tentativa, sino para apartar las sospechas de sus verdaderos planes.

La conversación que Mr. Holt había tenido acerca de su conducta, le había decidido repentinamente á deshacerse de acreedores con un golpe de mano, escapando con miss Jarvis.

Tal fué en sustancia la confesión que hizo al hombre á quien había reconocido por el conde de Pendennyss en el campo de la batalla de Waterlloo.

## CAPITULO XLIX.

Acababan de hacer la siega en los deliciosos valles de Pendennyss, y empezaban á brotar ya los primeros tallos de una nueva cosecha. Los previsores arrendatarios vol-

llas de Cuatro-Brazos y la de Waterlloo, fué de duras pruebas para el valor y la disciplina del ejército inglés. Los prusianos, batidos por sus flancos, habían sido puestos en completa derrota y se encontraban delante de un enemigo valiente, hábil y victorioso, conducido por el mejor general del mundo. El prudente comandante de las fuerzas inglesas se retiró hacia los llanos de Waterlloo, que muy pronto iban á abrir sus entrañas para dar sepultura á millares de cadáveres.

La proximidad del enemigo no permitía el menor descuido en las líneas avanzadas del ejército inglés, y la inquieta noche del 17 durmió el conde al raso, cubriendo una sola capa á él y á su teniente coronel Jorge Denbigh.

Apenas se oyó el primer cañonazo, montó Pendennyss á caballo, acordándose por última vez de su esposa; después se entregó todo á los lances de la jornada, cuyos resultados sabe todo el mundo.

Enrique Egerton había sido introducido en el mundo antes de tiempo, como muchos

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 7 de julio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

La prensa ministerial recoge las opiniones de la prensa extranjera sobre nuestra política, pero esto no dejaría de hacerlo por nada del mundo, pues las opiniones de los periódicos más acreditados de Europa, no pueden ser más halagüeñas para el Gobierno del señor Sagasta.

Pero como esos periódicos tienen aquí corresponsales y á estos gustan unos políticos más que otros, es frecuente que juzguen con parcialidad.

Ahora no lo han hecho, ó á lo menos así lo creen los ministeriales.

Además de esto, tenemos hoy noticias sobre un sinnúmero de motines y alborotos, todos de carácter local. A los de Valencia y Silla hay que agregar los pequeños tumultos y los temores de otros más graves en Zaragoza por si los industriales sufren con la competencia que les hacen los presidiarios: otros motines en Játiva y Masain, pueblos de la provincia de Valencia, por la cuestión de consumos; y aunque no han tenido graves consecuencias, este es un síntoma elocuente de que los pueblos vuelven á encontrar pesada la carga de los consumos.

Y por último está lo de Málaga, donde anoche hubo una pequeña alarma, y se teme que se produzcan desórdenes graves.

Los ministeriales no se preocupan mucho de esto, y dicen que la misma función de ahora se repite todos los años; pero que todo ello pasa de dos ó tres tumultos, insignificantes.

Esta cuestión que cada vez se va haciendo más grave, ha sido tratada en el Consejo de ministros con la Reina, y en el que después se celebró en la Secretaría de Estado; en este más ampliamente. Todos los ministros están animados, según dicen, de buenos deseos, sobre todo el señor León y Castillo, que viendo como cunden los desórdenes, pequeños hoy, pero quizás grandes mañana, ha pedido al de Hacienda una solución pronta y eficaz.

El señor Puigcerver, aunque reconoce cuán difícil es la situación, no transije con las peticiones de los pueblos. Donde hay empresa arrendataria, porque esta ha satisfecho más á la Hacienda, y donde se pide la rebaja del cupo de consumos, que es lo que están pidiendo muchos y pedirán pronto todos los Ayuntamientos de España, el señor Puigcerver, repito, ninguna rebaja está dispuesto á conceder.

La cosa es más grave de lo que parece. El ministro de la Gobernación aprieta para evitar asonadas, que, aunque de carácter local, pudieron aprovecharse para otros fines; y el de Hacienda, apoyado en el estado angustioso del Tesoro, no quiere hacer rebajas. Así lo han manifestado ambos en Consejo de ministros; y como estas intransigencias no dejaron satisfechos á los demás ministros, les animaron á que procuren conciliarse, y para esto han conferenciado á las seis los señores León y Castillo y Puigcerver. Algo bueno ha resultado de esta conferencia, pues, según dicen, el señor ministro de Hacienda ha comunicado después al delegado de Hacienda en Málaga órdenes conciliadoras.

Se dice que las soluciones que propondrá el señor ministro de Fomento para combatir la crisis pecuaria serán: creación de una inspección que garantice la seguridad de los ganados que se exportan á Inglaterra para que puedan ser allí admitidos, y que, á su vez, se exija del Gobierno inglés una medida semejante respecto de los que se introduzcan en España procedentes de Argelia, adoptan-

do á la par precauciones para evitar el contrabando que se hace por Marsella.

Hoy debía haberse celebrado un juicio oral en causa por injurias que el señor Nocedal cree le infringió en un artículo el ilustrado escritor señor Valbuena (*Miguel Escalada*); pero como no ha comparecido aquel, se ha suspendido el acto.

El duque de Edimburgo, comandante de la escuadra inglesa, que anteaer arribó á Barcelona, llegará mañana á Madrid con el objeto de ofrecer sus respetos á la reina.

Del extranjero, se han leído con interés los telegramas en que se da cuenta de las últimas sesiones de la Cámara francesa, donde ha triunfado el ministro de la Guerra, siendo derrotados los radicales. El asunto del tratado anglo turco, en el mismo es tado.

Hoy han salido de esta corte los señores Cánovas y Gamazo.

B,

## SECCION DE NOTICIAS.

La señora duquesa de Santoña ha dedicado un regalo de 500 pesetas para las regatas internacionales que el Club de Santander prepara en el abra del Sardinero, con motivo de las próximas ferias.

Por cuenta del Excmo. Ayuntamiento se está extrayendo arena gruesa de los bancos de la bahía, frente á San Martín, para reparación del pavimento de alamedas y paseos.

Es esperado de un momento á otro el vapor-correo *Isla de Cebu*, procedente de Veraacruz y Habana, con la correspondencia pública y pasajeros.

Firmado ya el contrato entre la Sociedad «Amigos de los Pobres» y la banda de música del regimiento de San Marcial, es de creer que no tarde en emprender ésta su viaje desde Burgos y prestar nueva animación á los paseos, con el objeto benéfico que aquella se propone, secundada con el concurso de corporaciones locales y de personas piadosas á quienes al efecto se ha dirigido.

Además de las 500 pesetas donadas por la duquesa de Santoña, cuenta el «Club de Regatas», para las próximas fiestas marítimas, con 125 del marqués de Casa-Pombo, 100 del de Comillas, 50 del señor Piélagos, 25 del señor Pérez y otras 25 del señor Aparicio.

Los objetos de arte que se destinan también á premio, son cuatro, ofrecidos por la Reina Regente, la Diputación provincial, don José Ubierna y los señores Matossi, Fancioni y Compañía.

Se está tendiendo la cañería de empalme con la general de distribución de las aguas de la Molina para surtir de ellas á la Estación del ferrocarril.

La «Liga de Contribuyentes» de Santander ha enviado una atenta y razonada carta al señor Barat, Director del ferrocarril del Norte, para que, á semejanza de los viajes combinados con la salida de los vapores trasatlánticos desde Berna, París y otras capitales hasta el Havre, se establezcan desde Madrid á nuestro puerto trenes rápidos que conduzcan á los viajeros y la correspondencia, á punto de embarcar directamente en los vapores-correos que salen periódicamente para las Antillas.

Es una indicación acertada, sobre la cual insistiremos otro día.

Para el día 15 del corriente está anunciada la subasta de varias fincas embargadas á don Paulino Gómez y González,

vecino de Luena, por descubiertos con aquel Ayuntamiento.

Yase ha recibido en este Gobierno civil la real orden, autorizando á don Bernardo Barrio para construir, con carácter permanente, un balneario en la segunda playa del Sardinero.

Por usurpación de funciones han sido multados por la Alcaldía un tabernero y una lechera.

El análisis químico ha descubierto que ambos industriales, se permitían el abuso de administrar el sacramento del bautismo á sus artículos sin contar con las correspondientes licencias del ordinario ni tampoco con las Ordenanzas municipales.

Por lo visto, don Justo viene dispuesto á hacer honor á su nombre.

Don Martín Urquida ha sido autorizado para remitir á esta ciudad, á la consignación de don Víctor Ugalde, veinte revólveres de 12 milímetros, sistema «Buldog».

En la estación central de telegrafos de Madrid hay detenidos tres telegramas dirigidos uno desde la de Bóo á Darío Arcos, Palma Alta, 49, cuarto; otro desde Santoña á Damián Romojara, Hermosilla, 25, y otro desde Santander á Ramón Carasa, Alcalá, 49, cuadruplicado (ausente).

El día 15 del actual se verificará en Gijón la subasta para la conducción de aguas potables, importando el presupuesto de dichas obras 784.574'89 pesetas.

En el tren-correo llegó ayer tarde á esta ciudad nuestro estimado amigo y colaborador el teniente de navío don Victoriano López Dóriga, á quien saludamos afectuosamente.

Por no haberse recibido la aprobación del presupuesto formado por la Diputación provincial para el corriente año económico de 1887 á 1888, se ha puesto en vigor el del ejercicio pasado, según prescribe la ley para casos tales.

Ayer tarde quedaron amarrados al Arce del nuevo muelle de pasajeros los baños flotantes de primera clase, que fueron remoleados desde el Astillero por uno de los vapores *Corconeras*.

Inmediatamente quedará establecida comunicación hasta ellos desde la nueva escuela y se abrirá al servicio público.

Ha ingresado en el penal de las islas Chafarinas confinado Julio Sánchez del Arce, y en el del Peñón de la Gomera Mariano Santa María Mariñas y Francisco Pérez Martín, todos tres condenados por esta Audiencia de lo criminal.

El exalcalde Sr. Trueba ha recibido de parte de los concejales del anterior Ayuntamiento, que tan digna y acertadamente presidiera, el presente de una artística escribanía de plata, en prueba y demostración de afecto.

En despacho telegráfico se ha comunicado al Gobierno civil de esta provincia que la *Gaceta de Madrid* publica ayer, viernes, el anuncio de subasta de las obras del palacio viejo de Vista-Alegre.

Hemos visto bastante adelantada ya la instalación de los preciosos arcos de iluminación de la Alameda Segunda, lo mismo que la de las nuevas casetas de ferias, que son elegantes y contribuirán á la belleza del conjunto de aquel favorecido paseo.

El Excmo. Sr. D. Germán Gamazo irá, como en años anteriores, á los baños de Cauterets, y pasará luego en esta ciudad el resto del verano en su quinta de Vista-Alegre, del paseo del Alta.

No será extraño que su presencia en Santander determine entonces alguna actividad

en el movimiento político para agrupar fuerzas, hoy poco menos que dispersas.

El Juzgado de instrucción de esta ciudad cita á los parientes más próximos de un José González, natural de la Corniña, llegado á este puerto á principios de junio, á bordo del vapor *Miguel M. Píñillos*, y que falleció repentinamente en una casa de la calle del Arcillero, para que en término de diez días comparezcan á declarar si se muestran ó no parte en la causa que se instruye con motivo de aquel suceso.

## MIS SABADOS.

El concierto del jueves, tercero de abono, en el Casino del Sardinero fué tan digno como los anteriores del selecto público que allí se congrega para escucharlos.

Dejemos á los inteligentes el cuidado del justo aplauso al maestro Bretón y á los hábiles y reputados artistas que dirige, entre los cuales descubrió el martes la gente un buen compositor; el señor Calvo, de seguirselos tributando al hablar del concierto del jueves, donde la *Fantasia de Guillermo Tell* sobre todo, alcanzó, en opinión de los aficionados, tan esmerada traducción, y digamos únicamente que ha desaparecido el temor de que la subida en el precio del abono dejara grandes claros en la lista de socios del Casino.

A pesar de que esta no podrá darse por cerrada—como no se dá ningun verano—hasta fines del presente mes, hé aquí los nombres de algunas de las familias que ya en las fiestas del martes y jueves honraron aquella venturosa sala: Polanco, Hoyo, Campo, Villatorre, Pombo, Gutiérrez Polanco, Tallien de Cabarrus, Camino, Agüero, Sánchez de Tagle, Aguirre, Urrengoechea, Pérez de la Riva, Insausti, Lanuza, Peña, Ferreris, Madrazo, Illera, Serrano, Zumelzu, Jimenez, Breñosa, Marqueses de Grinaldo, Mazarrasa, Pardo, Movellán, Churruca, Bedia, Ortiz, Rétoia, Isasi, Sojo, Célis Cortines, Cortiguera, Aroca, Martínez Zorrilla, Casafont, Betelú, Góngora, Dóriga, Cabañas, Bustamante y otras varias que el temor de cometer alguna involuntaria omisión me impide citar.

No era de extrañar que á la sesión del domingo acudiera, bastante mermada, tan distinguida concurrencia, dado lo despacible y hasta pavoroso de la tarde al sonar la hora del concierto.

En cambio, los que fueron en tal fecha al Sardinero pudieron admirar, á su regreso á la población, una de las más hermosas noches que el estío ha arrojado sobre este mar Cantábrico. ¿Qué habrá tan mudable é inconstante como las cosas del cielo? Porque, al menos para mí, sólo con muchas reservas es admisible la extendida opinión de que tan mudable ó más es la condición de todas aquellas hermosuras—*breves cielos* que las llamó el poeta—que aquella noche alzaban los ojos á mirar el disco de plata de la luna ó los tendían para admirar sus rielos sobre las mansas aguas de la bahía.

Otra cosa, y acabo con los conciertos.—Con su relación, quiero decir: no sea que vayais á asustaros, las niñas nuevas que tantas ilusiones habéis escrito al dorso de cada una de esas lindas hojas que este año habéis de ir entregando á la entrada de cada concierto.

El Sr. Bretón está instrumentando una bella *gavota* de concierto que con el título de *La Mariposa* ha compuesto el conocido profesor Sr. Anievas. Es seguro que el público escuchará con el mayor agrado esta nueva obra de aquel compositor, la cual ha merecido la aprobación más amplia por parte del maestro Bretón.

Aunque no han llegado aún las listas de actores, puede darse por seguro que para el día 15 de este mes empezará á funcionar en nuestro restaurado coliseo una compañía de verso que con tal objeto están organizando los señores Bueno y Ruiz, actores ya conocidos de este público y empresarios actuales de nuestro teatro.

Hé aquí como lo último que debe perderse es la esperanza. Al fin volveremos á ocupar el puesto que de derecho se nos debe en la relación de poblaciones cultas, y á gustar el delicado placer—que lo es casi siempre—de las representaciones dramáticas en regla.

\*\*

Noticias llegadas de los balnearios de la provincia los dan en su mayor parte como muy concurridos y animados, recompensa de que cada año les hace más dignos el celo y diligencia de sus respectivos dueños y fondistas.

Ya, en lo poco que de la temprada va transcurrido, han pasado por el *Gran Hotel* de Ontaneda muchas conocidas personas, entre las que se cuenta los señores de Crespo Quintana, las familias de Piñal, Lomba de los Cuetos, Oruña, el literato montañés señor Leguina, el señor Campomanes, etc.

Actualmente se encuentran allí los señores duques de Abrantes, los señores Fernández Cadorniga, Menéndez de Luarda, Quintana (don Pablo), Saint Martín, Igual, doña Inés de la Maza y otras varias distinguidas familias.

Esperase para fin de mes á la regia bañista que todos los veranos acostumbra á honrar aquellos sitios, y que tan agradecida se muestra á los benéficos efectos de sus aguas curativas y tan prendada de estos montañosos horizontes. Doña Isabel hará mansión en el mismo palacio que la ha alojado años anteriores.

Y tienen, por fin, pedida habitación en el hotel los marqueses de Perales, el ex-ministro señor Linares Rivas, el delegado general del Banco de España, señor Caballero, y los marqueses de Robrero.

\*\*

Pues resulta que aún me quedaba algo que decir del Casino del Sardinero.

Si los amables profesores encargados de tocar los baillables, los ejecutarán un poco más despacio, doncellas y doncellitos se lo agradecerán seguramente.

En el baile del jueves fué imposible á muchas parejas hacer más de media figura en cada una de las del rigodón, y sabida es la importancia que á veces puede tener la mayor duración de ese baile, inventado, á no dudar, por alguien que no disponía de otra ocasión que de una de estas fiestas para decir muchas cosas al oído de alguna dama.

\*\*

Esta es época de barajar nombres, y no hay por tanto, que tachar estas pseudo-crónicas de harto sobradas de ellos.

Entre as personas recién llegadas al Sardinero, hállanse los señores de López Dóriga (don Joaquín) y marqueses de Castellanos. Está arreglándose convenientemente el piso principal del edificio que fué fonda de la Magdalena, con objeto de recibir al señor Egulior y su familia, que ocuparán aquellas habitaciones durante una temporada.

\*\*

Vaya ahora una de esas noticias misteriosas que tanto gusto da dejar caer al fin de una de estas conversaciones.

Murmúrase estos días que un amable y joven matrimonio reforma y decora su linda habitación, entre urbana y campestre, de modo que responda á las exigencias de quien se dispone á recibir á sus amigos algunas noches.

Los que se dan por más enterados añaden que acaso celebren dichos señores el santo, próximo ya, de uno de ellos con un baile ó *soirée* de cualquiera otra especie.

Lo que fueré, sonará, y es seguro que sonará bien en los oídos de nuestra sociedad distinguida.

CASA-AJENA.

## "Instituto Suizo de vacuna,"

Tengo un placer en poder certificar que la vacuna animal preparada por el señor doctor Haccins, de Lancy, Ginebra, es la mejor que conozco. Está producida, recogida y expedida con una multitud de cuidados minuciosos, lo que explica, su acción muy superior á cuantas vacunas he empleado hasta ahora.

Vacunando por medio de incisiones no he perdido en los niños ni una sola operación, ni ha habido las inflamaciones que he observado con vacuna de ternera recogida sin los cuidados necesarios.

El Havre 1.º de julio de 1884.—Dr. Gibert, médico de epidemias en el distrito del Havre.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón,

HERNAN-CORTES, 2.

de sus compatriotas, sin ningún principio para dominar las pasiones y resistir á las seducciones de la sociedad. Su padre era empleado en gobernación, y pasaba todo el tiempo en la corte. Su madre era una mujer á la moda, que no pensaba más que en parecer bien, entregándose á todas las fragilidades de su manía por llevarla más adelante que todas sus rivales. Así, pues, no sacó de casa de sus padres más que sentimientos de egoísmo, y una pasión desordenada por la vida mundana y sus extravagancias.

Valiente por temperamento y por vanidad, entró desde muy joven en el ejército, tanto por inclinación, como seducido por el brillo y renombre de la clase militar. Pero Londres y sus diversiones le gustaban más que la gloria; y el dinero de su tío sir Edgardo, de quien era heredero, sirvió para elevarle al grado de teniente coronel, sin haber visto jamás un campo de batalla.

En la sola campaña que hizo en España por este tiempo, encontró casualmente á do-

ña Julia, y ya hemos visto los criminales designios que formó sobre ella. La conjetura de Pendennys era cierta. Había visto la cara del oficial que se interponía entre él y su víctima, pero él había quedado encubierto dentro del coche. No fué su intención atacar contra su vida, sinó solamente ponerle en un estado de no poder perseguirlo. Engañado en sus esperanzas, y temiendo los sarcasmos de sus compañeros, guardó el secreto de esta aventura, cuyo conocimiento hubiera redundado muy en mengua suya. Cuando llegó al Northamptonshire, tenía muchas razones que le llevaban allá: la necesidad de huir de sus acreedores, su habilidad en desplumar á Jarvis de lo que él iba sonsacando á su madre y á sus hermanas, y sus miras sobre una de estas últimas, que la belleza de Juana había hecho vacilar varias veces. La primera vez que encontró á Denbigh, conoció que este encuentro le ponía á merced de un hombre que podía hacerle perder la reputación: sabiendo luego que el mismo que había frustrado sus planes iníquos era también

matar á los pobres pajarillos no mas que por divertirtie.

—Pregúntaselo al cocinero de Emilia y al apetito de Mr. Haugthon; dijo Juan: además, ya sabes que yo no desperdicio un tiro.

—Tanto peor, entonces la caza no es más que una carnicería.

—¡Oh! dijo riendo Juan, el excapitán Jarvis es un cazador como tú lo quieres. Era capaz de cazar un mes entero sin hacer caer una pluma.

—Pero Moseley, mira que Pendennys y Chatterton tienen intención de llevar á sus mujeres, como buenos esposos á ver la admirable cascada de las montañas; ¿y qué voy á hacer yo sola toda esta larga mañana?

Juan conoció que su mujer deseaba también ser de la partida, y echando á su escopeta una mirada de sentimiento, dijo:—Con que tú estás deseando ir con ellos?

—Si por cierto, si.

—¿Si, qué?

—Si quieres llevarme..

En prueba de imparcialidad publicamos el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío:

En defensa del gremio y para rectificar algunos errores en que incurrió ese diario en su artículo de esta fecha titulado Carestía injustificada...

Y para que se vea que no hay exageración en recargar á una res los gastos diarios, tomando los datos oficiales publicados por su diario...

Además, por segunda vez incurrió ese diario en error en cuanto al precio, que es el que se da en la cuenta de 1'40, 1'20 y 1 peseta el kilo.

En cuanto al precio que se da de 123'50 pesetas por res de 150 kilos, es tan absurdo que, cuando guste el articulista, se le hace un contrato para tomar cuantas reses quiera...

La utilidad verdadera del negocio está en el aumento de venta y en la economía con que cada cual lleve adelante su tráfico...

J. Fresnedo de la Calzada.

Cuenta de compra-venta de una res.

Table with columns for Pesetas and items like Gasto diario de cualquier abastecedor, Por prados y cuerdas, etc.

Producto que debe dar una res de 150 kilogramos. Pesetas. 218

Venta de dicha res de 150 kilogramos.

Table with columns for Pesetas and items like 80 kilos. á 1'40, 50 » á 1'20, etc.

Producto líquido. 222'75
A deducir costo y gastos. 218 = 4'75

De estas 4'75 pesetas se ha de sacar el interés al capital invertido se han de compensar las pérdidas por fias incobrables...

J. Fresnedo.

Vamos á permitirnos ligerísimas observaciones tanto relativas al texto del comunicado como á la cuenta explicativa que le acompaña...

Cierto es que el número de 6.387 reses sacrificadas dividido por el de 36 tablas, que son las establecidas en esta ciudad...

es que olvida sin duda, que además de esas reses mayores, fueron muertas 5.072 menores, lo que hace que la proporción de venta diaria aumente en casi una mitad más...

Respecto al precio de las reses en feria, nosotros que, efectivamente, no somos abastecedores de carne, ni ya tenemos deseos de serlo en vista de que el oficio apenas da para tabaco...

Y en cuanto á que la utilidad verdadera del negocio esté en el aumento de venta y en la economía con que cada uno de los interesados en él lleve adelante su tráfico...

En la cuenta de compra-venta observamos también algunas ligeras anomalías.

La principal de todas es que acumula á una sola res el gasto que puede servir, y sirve seguramente, para treinta, como, por ejemplo, el de prados y cuadra...

En fin, ya está satisfecho el comunicante, y el lector puede juzgar cuál de las cuentas es la exacta y la que le sale mejor.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Viena 6.

El príncipe Nicolás de Montenegro ha llegado á Trieste, dirigiéndose á su país.

Roma 6.

Los concejales católicos de Roma están en contra del proyecto encaminado á la erección de un monumento que conmemore la entrada de los italianos en Roma.

París 6.

Los periódicos intransigentes truenan contra los 34 alcaldes que fueron á la isla de Jersey á ofrecer sus respetos al conde de París...

Los trabajos de reorganización del partido republicano con motivo de las próximas elecciones continúan activamente, pero se tropieza con la dificultad de conseguir una inteligencia entre las diversas fracciones.

En el departamento del Jura se celebrará hoy una reunión magna de republicanos para discutir los medios de llegar á una avenencia...

A fines de semana se publicará la ley elevando de 30 á 70 francos los derechos de importación sobre los alcoholes.

Los jurisperitos de la administración han declarado que el tratado de Francfort no se opone á la libertad de defender á la in-

dustria francesa contra la invasión de los alcoholes alemanes.

La comisión de presupuestos de la Cámara de diputados se ha declarado favorable al proyecto de movilización de un cuerpo de ejército.

Los radicales quieren obligar al ministro de la Guerra á que declare que dicha movilización tendrá efecto este año y no en el próximo.

No es exacto que el embajador de Alemania en París, haya exigido del gobierno francés el aplazamiento de la movilización, como han indicado algunos diarios.

París 7.

El periódico «El Fígaro» refiere esta mañana que en una reciente conversación con un hombre político francés, el Papa se expresó en terminos sumamente afectuosos respecto de Francia.

Añade que Su Santidad dijo que el equilibrio europeo estará roto mientras Francia no recobre por completo su rango entre las naciones.

Según «El Fígaro», el soberano Pontífice comprende el sentimiento que causa en Francia la pérdida de la Alsacia-Lorena, y desearía auxiliarla en sus reivindicaciones por medio de una intervención pacífica.

Londres 7.

«El Times» dice esta mañana que el señor Wolff, embajador de la Gran Bretaña en Constantinopla, tenía orden de abandonar ayer aquella capital, pero que suspendió su partida porque el Sultan no ha fijado todavía el día de la audiencia de despedida solicitada por dicho diplomático.

París 7.

Los periódicos de París se ocupan hoy preferentemente en la votación de ayer de la Cámara de los diputados.

Dicen algunos que la desaprobación del artículo 49 de la ley militar hace de todo punto inaplicable el proyecto.

Añaden que la obra de la comisión del ejército, con tanto trabajo realizada, queda destruída por completo.

La mayoría republicana no se muestra favorable al proyecto de los radicales de prorrogar las sesiones, pues es general el deseo de poner término á esta larga legislación.

Moscú 7.

El célebre periodista ruso Katkoff, director de la «Gaceta de Moscú» se encuentra gravemente enfermo.

París 7.

Esta mañana se ha celebrado un importante Consejo de ministros.

El Consejo ha examinado muy detenidamente el asunto relativo al ensayo de movilización de un cuerpo de ejército, resolviendo mantener el proyecto.

En vista de lo ocurrido en Jersey, y aún á riesgo de indisponerse con las derechas, los ministros han acordado la destitución de todos los alcaldes que tomaron parte en las manifestaciones monárquicas.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 8.—5'45 t.

Ha llegado á esta Corte el duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria y almirante de la escuadra inglesa del Mediterráneo que ha fondeado en Barcelona.

La Corte marchará el martes próximo.

Madrid 8.—7'30 n.

Alarmado el Gobierno por las noticias de la quiebra de varias casas de la isla de Cuba, ha resuelto plantear inmediatamente las reformas económicas acordadas para las provincias ultramarinas.

Las casas de cuyas quiebras se tiene noticia son las de los señores Hore y Bosch y Pallareda, ambos catalanes, naviero el primero y fabricante el segundo, calculándose en ochenta mil duros el descubier-

Madrid 8.—9'15 n.

El duque de Veragua es el designado para presidir la Comisión que se ha de encargar de dirigir la información agraria.

Madrid 8.—9'20 n.

Se han desmentido los rumores propalados respecto á haberse levantado partidas en Cataluña.

En varios pueblos de la provincia de Valencia han estallado nuevos desórdenes con motivo de la cuestión de consumos.

El duque de Edimburgo ha visitado esta tarde á la Reina Regente.

Madrid 9.—1'30 m.

Las impresiones que se reciben sobre el reconocimiento de la elección del príncipe de Bulgaria por parte de las potencias interesadas, son pesimistas.

El general Boulanger ha recibido de los habitantes de la ciudad de Clermont grandes manifestaciones de simpatía.

B.

COTIZACIONES.

Table with columns for BARCELONA, Dia 7, Dia 8 and various market items like 6'50 tarde, 4 por 100 interior, etc.

MADRID.

Table with columns for 8 noche, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, etc.

BOLSIN.

Table with columns for Madrid—12 noche, 4 por 100 interior, etc.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Cabo Machichaco, de 1.279 ts., cap. Torres, de Barcelona, con 4 cajas aceite, á los señores Echeagaray y Compañía...

Vapor español María del Carmen, de 62 toneladas, cap. Estrada, de Avilés, con 21 bultos conservas, á don E. Illera...

Vapor español Cabo Creux, de 993 ts., capitán García, de Bilbao, con 40.000 kilogramos hierro, á don S. Regatillo y Compañía...

Vapor español Ugarte núm. 1, de 64 toneladas, c. Zarraga, de Bilbao, con 20 sacos habas, á la orden; y 57 id. salvado, á don M. Lecuona...

Lanchón español Tomasita, de 16 ts., capitán Urroz, de Santoña, con 40 bultos aceite linaza y 10 sacos bagazo, á la orden.

Vapor español Galicia, de 146 ts., capitán Ponce, de Bayona, con 3 barriles loza, á don J. Trallero; 3 id. drogas, á don R. Lecuna...

Vapor español Calderín, de 495 ts., capitán Goitia, de Londres, con 5 cajas maquinaria, á don R. Lecuna; 1 caja té, á los señores Hijos de Dóriga...

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Eduardo, de 1.246 toneladas, cap. Larrañaga, para la Habana, con 598 cajas conservas, 1.754 sacos harina, 10 cajas chocolate y 597 barriles vino.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Anseldo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián, Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo.

SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SÁBADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona.

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonas.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastian, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña. Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª

SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

Empresa de vapores DE M. SAENZ Y COMPAÑIA.

SEVILLA.

SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor CALDERON

es el destinado á salir de Santander el sábado 9 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para los puntos indicados, así como para Cádiz y Huelva.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente julio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

STRASSBURG.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas...

CHOCOLATES LA MONTAÑESA

DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barrado. Confeitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Uárez Inclán. Tomás Velasco. Viuda de Carreras. Cipriano López. Velarde y Sáiz

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

CAFÉ Y TÉ, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noviciado, 12

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaia, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C.ª

DAOIZ Y VELARDE, 27.—SANTANDER

Molduras para marcos

LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO. Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos.

Emilio del Campo

Puerta la Sierra, núm. 3.

BUENA OCASION.

para comprar muebles en muy buen estado por poco dinero.

Sánchez Silva, 7, pral. izquierda darán razón.

DROGUERIA

DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

VIUDA DE ARRARTE.

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 de Mayo de 1887.

LA PROVINCIA DE SANTANDER.

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándolo por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 30½ céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

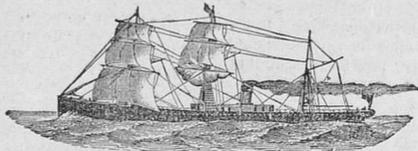
Plaza de la Libertad, 1.

**VENTAS.** Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.  
**CASAS.** En Santander del precio que se quieran.  
 Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.  
 Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas fústicas end Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.  
 Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.  
 Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabia y c on un grandioso y magnífico pinar.

**LA PROTECTORA**  
**AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.**  
**SOCIEDAD BENÉFICA.**  
**OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.**  
 Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte.  
 Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros.  
 Tres grandiosos almacenes en Maliaño.  
 Se colocan capitales con buenas garantías.  
 Hay dinero para buenas hipotecas en Santander.  
**COLOCACIONES.** Se proporcionan sirvientes de ambos sexos.—Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo.  
 Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva.  
 Se traspasa en punto céntrico un establecimiento de mercería y pasamanería muy acreditado.  
**Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.**

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**



**VAPORES CORREOS FRANCESES.**

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 8.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

**WASHINGTON,**

CAPITAN SERVAN,

Saldrá de Santander el 22 de Julio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

**LABRADOR,**

CAPITAN PÉRIER D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Julio

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

**VILLE DE MARSEILLE,**

Saldrá de Santander del 13 al 15 de Julio

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

**SAINT GERMAIN,**

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Julio

para Saint Nazaire.

**PRECIOS DE TERCERA CLASE.**

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.  
 Se da excelente trato y se habla español.

**NOTAS.**—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

**EL EDEN**

**GUANTERÍA Y PERFUMERIA**

11 SAN FRANCISCO, 11.

Gran camisería, corbatas, géneros de punto, paraguas ingleses y artículos de fantasía.

11 SAN FRANCISCO, 11.

**COMPañIA COLONIAL.**

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

Chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

**LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR**

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

**TES, TAPIOCA, SAGÚ,**

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montero, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

**WAGONES PARA MINAS**

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

**LA FONCIERE.**

**COMPANIA DE SEGUROS**

Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases.

**CAPITAL SOCIAL**

**25.000.000 DE PESETAS.**

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

**PEREZ, MOLINO Y C. A**

SUCESORES DE BERNARDO R. SARO.

**DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.**

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

**BAÑOS MINERALES DE LIERGANES.**

Este establecimiento balneario está abierto al público desde el 10 de Junio. Su nuevo propietario ha efectuado en él importantes mejoras que apreciarán los bañistas que tienen costumbre de concurrir á hacer uso de sus especiales aguas, proponiéndose efectuar otras de consideración para los años sucesivos, que le pongan al nivel de los mejores de su clase.

La fonda ha sufrido también una reforma radical, y en ella hallarán los concurrentes, además de aseo, limpieza y un buen servicio de mesa, para lo que el fondista cuenta con los elementos necesarios y el deseo de complacer á los señores y familias que concurran á él.

7, SAN FRANCISCO, 7.

**AL BOSQUE DE BOLONIA.**

**TELEFORO NACARINO,**

SANTANDER.

Novedades de las más rigurosas en tejidos de seda, de lana y de algodón.  
 Encajes en mantillas negras y blancas, velitos y puntillas.  
 Lencería en holandas, retortas, lenzos, mantelerías y telas para colchones.

**LA HUGUINA.**

**EXTERMINADOR DE LOS CALLOS**

De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus-ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que se explica el modo de usarla.

Precio del frasco, 8 reales.

Depósito central: DROGUERIA DE PEREZ, MOLINO Y C. sucesores de Saro.

Tableros 5.

**TENIA**

TENIA Ó SOLITARIA  
 Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.  
 Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.  
 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

**TENIA**

**Lombriz solitaria ó TENIA.**

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro ténico, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas 1,25 id. id.  
 Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51. —Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas, —Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

**LA CRUZ BLANCA.**

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,

calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda).

**SANTANDER.**

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas.

La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

**SECCION DE GASEOSAS**

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

SANTANDER.

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, G. G. AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

**AGUA DE SELTZ**

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1¼ LITRO A 15 CÉNTS.

**IMPORTANTE.**

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado en solo cuatro pesetas.

Para comodidad al del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

Á 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Méndez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda

La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel

Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez

Inclan, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atrazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almaceñ, Velasco, 13.—y Café Suizo.